ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GUADALUPE GUERRERO LÓPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.739.977	CONTRATO No.	1189-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	19 al 31 de agosto de 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ - SEDE CENTRAL		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para orientar el diseño, la implementación y el seguimiento a las acciones y estrategias relacionadas la ruta del Proceso de Atención Diferencial.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Asistir técnicamente al subdirector Territorial en la estructuración, implementación y seguimiento del Programa de Atención Diferencial.	Para el periodo comprendido entre el 19 al 31 de agosto de 2022; asistí a las siguientes reunión como articulación del PAD con los grupos internos de tarbajo de la entidad. 1. 24 de agosto se sostuvo runión OAJ con el fin de estabecer articulación respecto de las necesidades juridicas en la población del PAD, para ello se generan distintos compromosisos y coordinación con distintas entidades como lo son el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Justicia y Fiscalía General de la Nación. 2. 25 de agosto se sostuvo reunión con la subdirección de segumiento con el fin de conocer el tablero de control del PAD. (Se programa este espacio, con el fin de socializar el tablero de seguimiento al PAD y conversar respecto a posibles mejoras que se puedan incorporar en la herramienta de monitoreo). 3. 26 de agosto reunión con el grupo de diseño, con el fin de ajustar lineamientos para fortalecer el ambito jurídico del PAD.
2. Orientar las actividades de diseño, ajuste y actualización de los lineamientos, métodos de operación y estrategias para la implementación de Proceso de Atención Diferencial (PAD), en coordinación con el Grupo de Articulación Territorial.	Para el periodo comprendido entre el 19 de agosto al 31 de agosto de 2022, se realziaron los siguientes documentos: 1. Remisión cartilla y resumen del ambito jurídico, con el fin de generar apropiación por parte de los profesionales de la ARN respecto al componente jurídico de la población en proceso de atención diferencial (Anexo 3) , este documento brinda aspectos generales de la Ley 1908 de 2018 y explica de manera detallada las competencias de las entidades que intrevienen en el proceso de sometimeinto de los GAO. De igua forma trae aspectos como la defínción del proceso de sometimiento a la justicia dentro de los cuales se puuede observar los beneficios y trato diferencial por sometimiento y los beneficios por colaboración y principio de oportunidad, y de forma posterior se brinda una explicación detallada de los beneficios del proceso de atención diferencial.
3.Formular el análisis de la información pertinente para el diseño de la ruta de atención del Proceso de Atención Diferencial (PAD), de acuerdo con los objetivos misionales de la Entidad y la normatividad vigente.	Para el periodo comprendido entre el 19 de agosto al 31 de agosto de 2022, se sostuvo reunión con la Subdirección de Seguimiento con el fin de conocer el tabero de control y así formular las recomendaciones pertinenbetes para su mejora y fortalecimiento: 1. Se sugirio revisar el ambito juridico en el tablero de control con el fin de generar alertas a los profesionales de los Grupos Territoriales con el fin de poder articuar de forma adecuada con las distintas instancias que se requieren para ello. 2. A partir del Tablero de Control se desarrollaron reuniones con los distintos grupos para realizar los ajustes pertinentes en relación a las necesidades del proceso de atención diferencial.
4. Desarrollar, en articulación con el Grupo de Diseño, los procesos metodológicos y didácticos para la transferencia y apropiación de los nuevos diseños y lineamientos del PAD con los equipos de los Grupos Territoriales y el Nivel Central de la ARN.	Para el periodo comprendido entre el 19 de agosto al 31 de agosto de 2022, se articulo con el grupo de diseño resepecto de los siguienbte: 1. Fortalacer el documento de ambitos del PAD, especificamente en el componente jurídico del documento que estructura la estrategia intgeral. Este documento debe contener para un ejercicio preliminar lo siiguiente: - texto de conceptualización que es como una introducción corta donde se señalan los conceptos principales. - factores de riesgo que puede haber en ese ámbito y que llevan a la persona a una posible reincidencia o a participar en actividades ilícitas. - las capacidades que se van a desarrollar con las metas, por ejemplo comprensión del proceso jurídico, conocimiento sobre el Estado.
5. Articular con los Grupos Territoriales las gestiones relacionadas con la implementación del Proceso de Atención Diferencial.	De acuerdo al Plan de trabajo estructurado, se establece lo siguiente: Apoyar las respuestas, inquietudes, consideraciones y observaciones que tengan los Profesioanles de los Grupos Territoriales, en el marco de la articulación con los grupos de Diseño y Articulación de la Subdirección.
6. Elaborar los informes de diagnóstico y de resultados de la implementación del PAD a nivel nacional, regional o local, de conformidad con los procedimientos establecidos por la Entidad.	Para el periodo comprendido entre el 19 de agosto al 31 de agosto de 2022, de acuerdo con la infrmación reportada en el tablero de control del Proceso de atención diferencial, se esta costruyendo una propuesta que analiza la población que se encuentra en el PAD que a la fecha asciende aproximadamente a 350 personas en PAD, teniendo en cuenta que esta población carece de niveles de formación academica, por tanto la estrategia esta encaminada en desarrollar estrategias de acceso a la formación academica.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GUADALUPE GUERRERO LÓPEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.739.977 — CONTRATO No. 1189-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	19 al 31 de agosto de 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ - SEDE CENTRAL

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para orientar el diseño, la implementación y el seguimiento a las acciones y estrategias relacionadas la ruta del Proceso de Atención Diferencial.

7. Orientar y apoyar la construcción de documentos técnicos, informes, reportes o demás insumos requeridos de acuerdo con los lineamientos del supervisor.	Para el periodo comprendido entre el 19 de agosto al 31 de agosto de 2022 se esta construyendo el documento jurídico que contiene las propuestas para un proceso integral de sometimiento a la justicia de los GAO.
8. Participar en comités, mesas técnicas, instancias institucionales e interinstitucionales de acuerdo con delegación del supervisor.	Para el periodo comprendido entre el 19 de agosto al 31 de agosto de 2022, se participo en reuniones con el grupo de diseño de la Subdirección Territorial, Subdirección de seguimiento y Oficina Asesora Jurídca con esta última se va a desarrollar un documento que contenga propuestas desde la experiencia de la ARN con el fin de generar propuestas de sometiento a la justicia de los GAO, el contenido del documento estará compuesto por lo siguiente: 1. Análisis jurídico de Justicia Transicional. 2. Antecedentes normativos. 3. Propuesta normativa que contenga subrogados penales que la población que se somete a la justicia.
9. Desplazarse a las zonas que se requieran tanto a nivel nacional como internacional, en concordancia con las necesidades requeridas de la entidad, de conformidad con las directricesb que para el efecto imparta el supervisor.	Para el peridodo comprendido del 19 de agosto al 31 de agosto, no hubo desplazamientos.
10. Realizar la supervisión técnica y financiera de los contratos o convenios que determine el ordenador del gasto.	Para el periodo comprendido entre el 19 de agosto al 31 de julio, no hubo designación para la supervisión de contratos o convenios.
11. Las demas obligaciones que indique el supervisor del contrato y que esten comprendidad dentro del objeto contractual.	Para el periodo comprendido entre el 19 de agosto al 31 de agosto de 2022, el supervisor del contrato requierió articuación con la Oficina Jurídica con el fin de desarrollar el documento de propuesta normativa que contenga recomendaciones para un posible proceso de sometiemiento con los GAO.

---- Guadalupe Guerrero López

GUADALUPE GUERRERO LÓPEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): ANDRES EDUARDO ECHEVERRIA RAMIREZ

Fecha VoBo: 16 de septiembre de 2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"